



Requisitos para Matrículas Año Lectivo 2026-2027

REQUISITOS PARA PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN

PARA SEGUNDO EGB A TERCERO BGU

- Presentar pago de la matrícula y canjearlo en la Oficina de Administración.
- Libreta de calificaciones año lectivo 2025 - 2026.
- Certificado de Escuela para padres (Convivencia).
- Copia a color de las cédulas de identidad de Padre y Madre de familia en la misma hoja.
- Copia a color de la cédula del estudiante.
- Contrato de prestación de servicios. (descargar de la página web: www.uestar.edu.ec)
a partir del 03 de agosto de 2026.
- Ficha de Datos Año lectivo 2026-2027 - DECE. (descargar de la página web: www.uestar.edu.ec. **a partir del 03 de agosto de 2026.**
- Hoja de Prematricula del estudiante - **Se la realiza en la plataforma ESEMTIA, a partir del 03 de agosto de 2026.**
- 4 fotos tamaño carnet actualizada(fondo crema (33 IVORY)), con el uniforme diario de 2do a 7mo EGB y con uniforme de gala de 8vo EGB a 3ro BGU).

Para octavo de básica:

Además de los requisitos anteriores, se solicita el Certificado Médico (entregar en el Dispensario Médico)

Previo al Certificado Médico debe realizarse exámenes de laboratorio Clínico:

- Biometría hemática.
- Química sanguínea.
- Uroanálisis.
- Copro parasitario.

Secretaría UESTAR

